

LA UNION EUROPEA

Historia

La II Guerra Mundial (1939–1945) devastó la economía del continente. Algunos europeos esperaban que la reconstrucción de Europa occidental llevaría a un acuerdo para crear un Estado europeo unificado. Pero la idea de una Europa unida se quebró con el comienzo de la guerra fría y la desconfianza que todavía inspiraba Alemania Occidental (hoy parte de la unificada República Federal de Alemania). Dos franceses Jean Monnet, un funcionario público, y Robert Schuman, ministro de Asuntos Exteriores creían que Francia y Alemania podrían dejar de lado su viejo antagonismo si existían incentivos económicos para la cooperación. En mayo de 1950 Schuman propuso la creación de una autoridad común para regular la industria del carbón y del acero en Alemania Occidental y en Francia; la oferta se extendía también a otros países de Europa occidental. La idea fue bien recibida por el Gobierno de Alemania Occidental y por los de Bélgica, Italia, Luxemburgo y Holanda. Junto con Francia, estos cinco países firmaron en 1951, el Tratado de París y se creó la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) en agosto de 1952. El Gobierno británico rechazó el carácter supranacional de la CECA y optó por no unirse a esta organización.

En junio de 1955 los ministros de Asuntos Exteriores de las seis naciones de la CECA decidieron estudiar las posibilidades para una mayor integración económica. Este nuevo esfuerzo desembocó en los dos Tratados de Roma de marzo de 1957, por los que se crearon la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comisión Europea de Energía Atómica (Euratom). Esta última resultó tener poca importancia ya que cada gobierno nacional mantuvo el control sobre su programa de energía nuclear.

Comunidad Económica Europea

En términos económicos, el Tratado de la CEE estableció un plazo de doce años, para la eliminación de las barreras comerciales entre los miembros, la implantación de un arancel común para las importaciones del resto del mundo y la creación de una política agrícola conjunta. Políticamente, el tratado otorgó a los gobiernos nacionales un papel mayor que el del Tratado de la CECA, aunque también determinó que la CEE fuera más supranacional conforme progresaba la integración económica.

Como respuesta a la CE, Gran Bretaña y otros seis países no comunitarios formaron la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) en 1960. En 1961, tras el evidente éxito económico de la CEE, Gran Bretaña inició negociaciones para su ingreso. Pero en enero de 1963, el presidente francés Charles de Gaulle vetó la candidatura británica, especialmente por sus estrechos lazos con Estados Unidos. De Gaulle volvió a vetar la entrada británica en 1967.

Creación de la CE

Las características económicas básicas del Tratado de la CEE se fueron cumpliendo gradualmente y las tres comunidades (la CEE, la CECA y el Euratom) se unieron en julio de 1967 en la Comunidad Europea. Sin embargo, no se hizo ningún progreso sobre ampliación o cualquier otra propuesta hasta que De Gaulle hubo dimitido como presidente de Francia en mayo de 1969. El siguiente presidente francés, George Pompidou estaba más abierto a nuevas iniciativas dentro de la CE.

En diciembre de 1969 y a su propuesta, se celebró una reunión de los líderes de los Estados miembros en La Haya, Holanda. Esta cumbre preparó el terreno para la creación de una forma de financiación permanente de la CE, el desarrollo de un marco de cooperación en política exterior y la apertura de

negociaciones para el ingreso de Gran Bretaña, Irlanda, Dinamarca y Noruega.

Ampliación de la CE

En enero 1972, casi después de dos años de negociaciones, se firmaron los tratados para la adhesión de los cuatro países aspirantes el 1 de enero 1973. Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca se adhirieron como estaba previsto; sin embargo, en un referéndum los noruegos votaron en contra del ingreso.

En Gran Bretaña continuó la oposición a la pertenencia a la CE. Después de que el Partido Laborista volviera a detentar el poder en 1974, llevó a cabo su promesa electoral de renegociar las condiciones de la pertenencia británica (especialmente las financieras); la renegociación acabó en cambios marginales, pero creó un periodo de incertidumbre en el interior de la CE. Un gobierno laborista dividido confirmó la pertenencia a la CE y convocó un referéndum nacional sobre el tema en junio de 1975. A pesar de la fuerte oposición de algunos grupos, el pueblo británico votó a favor de la permanencia.

En 1979 y 1980, el Gobierno británico, que afirmaba que el valor de su contribución superaba con mucho el valor de los beneficios recibidos, intentó una vez más cambiar los términos de su pertenencia. El conflicto se resolvió en la primavera de 1980, cuando varios países miembros aceptaron pagar una mayor contribución a los costes de la CE. En 1984 se acordó que Gran Bretaña recibiría una disminución parcial de su contribución anual neta a la CE, comenzando con una rebaja de 800 millones de dólares para ese año.

Grecia ingresó en la CE en 1981 y, tras ocho años de negociaciones, en 1986, se adhirieron España y Portugal. Otros acontecimientos importantes en los años setenta y ochenta fueron la ampliación de la ayuda de la CE a países menos desarrollados (especialmente a antiguas colonias de los países miembros); la institución del Sistema Monetario Europeo para dar una cierta estabilidad a las relaciones entre las monedas de los Estados miembros, y los avances para eliminar las barreras comerciales interiores y el establecimiento de un mercado único.

Sistema Monetario Europeo

En marzo de 1989 se estableció el Sistema Monetario Europeo (SME) como primer paso hacia la consecución de una unión económica y monetaria. Los planes iniciales para alcanzar la total UEM en 1980 habían sido demasiado optimistas; las monedas de los Estados miembros fluctuaban unas contra otras, y la devaluación de algunas limitaba el crecimiento económico y favorecía una subida de la inflación. El SME pretendía estabilizar los tipos de cambio y frenar la inflación, al limitar el margen de fluctuación de cada moneda miembro en una pequeña desviación desde un tipo de cambio central. Se introdujo una unidad de cuenta europea común (EURO) mediante la cual se podía establecer el tipo de cambio central. El EURO se compone de todas las monedas de la CE con un peso acorde con la importancia económica de cada país. Cuando una moneda alcanza el límite del margen de fluctuación, que está situado en un 2,25 %, los Bancos emisores de los respectivos países deben intervenir vendiendo la moneda más fuerte y comprando la más débil. EL SME también exige a los gobiernos que adopten políticas económicas apropiadas para prevenir la continua desviación del tipo de cambio central. El SME ayudó a mantener tasas de inflación más bajas en la CE y aligeró el impacto económico de las fluctuaciones monetarias durante los años ochenta.

Euro, nombre de la futura moneda única europea, una vez que se haya finalizado el proceso de integración económica dentro de la Unión Europea (UE). Esta moneda sustituirá al ecu, unidad de cuenta europea utilizada en todas las transacciones económicas realizadas dentro y por la UE. El euro empezará a utilizarse el 1 de enero de 1999 por aquellos países que en 1997 cumplan las condiciones de convergencia económica establecidas en el Tratado de Maastricht. A partir del momento en que empiece a circular el euro, las emisiones de deuda negociable se lanzarán en euros. Ese será asimismo el

momento en que empiece a funcionar el Banco Central Europeo, encargado de la política económica y monetaria común. La introducción del euro en enero de 1999 implicará la fijación irrevocable de los tipos de cambio entre las monedas de los países participantes. Los nuevos billetes de euros comenzarán a circular el uno de enero del año 2002, coexistiendo con los nacionales como máximo, durante un plazo de seis meses.

Hacia el mercado único

El avance más significativo en la CE durante los años ochenta fue la marcha hacia la puesta en práctica de un mercado único europeo. La campaña hacia el mercado único fue promovida por Jacques Delors, ex ministro de Finanzas francés, que se convirtió en presidente de la Comisión Europea en 1985. En la cumbre de Milán la Comisión propuso un plazo de siete años para eliminar prácticamente todas las barreras comerciales que aún existían entre los Estados miembros. El Consejo Europeo aprobó el plan, y el propósito de alcanzar un mercado único europeo el 31 de diciembre de 1993 aceleró las reformas en la CE e incrementó la cooperación y la integración entre los Estados miembros. Finalmente, todo ello llevó a la formación de la Unión Europea.

Un obstáculo para la total integración económica era la Política Agraria Común (PAC). Durante los años ochenta la PAC recibía las dos terceras partes del desembolso anual de la CE (los ingresos se obtenían de impuestos sobre las importaciones por encima del 2% de la tasa sobre el valor añadido recaudado por los Estados miembros). La PAC alentaba la producción de grandes excedentes de algunos productos que la CE tenía el compromiso de comprar, lo que era un modo de conceder subsidios para unos países a expensas de otros. En una cumbre de emergencia celebrada en 1988, los líderes de la CE establecieron unos mecanismos para limitar esos pagos; en el presupuesto de 1989 y por primera vez desde los años sesenta las ayudas a la agricultura representaron menos del 60 % del gasto total de la CE.

Acta Única Europea

El calendario fijado para alcanzar el mercado único puso al descubierto la necesidad de un poder mayor de la CE para resolver las cuestiones anejas a la eliminación de las barreras comerciales antes de la fecha tope. El Consejo de Ministros tenía que alcanzar acuerdos unánimes sobre cada decisión, con lo que, de hecho, se daba a los Estados miembros poder de veto y se demoraba el proceso político. El Acta Única Europea, introducida en diciembre de 1985 y aprobada por los doce miembros en julio de 1987, introdujo los mayores cambios en la estructura de la CE desde los Tratados de Roma de 1957. Entre las modificaciones figuró la introducción del sistema de mayoría cualificada que ayudó a acelerar el proceso de creación del mercado único.

El Acta Única Europea introdujo también otros cambios importantes, el Consejo Europeo, que había aportado el impulso principal para la consecución del mercado único, consiguió personalidad jurídica; el Parlamento Europeo logró tener mayor voz e influencia, y los Estados miembros acordaron unificar normas fiscales, sanitarias y del medio ambiente. Además, se estableció el Tribunal de Primera Instancia para atender las apelaciones a las decisiones de la CE que presentaran personas, organizaciones o empresas; y cada Estado miembro decidió alinear su política económica y monetaria con la de sus vecinos, utilizando el SME como modelo.

Cambios en Europa y en la CE

Los partidarios de una unión económica y monetaria argumentaban que no habría mercado único mientras que las restricciones sobre las transferencias de dinero y las primas de cambio limitaran el flujo libre de capitales. Se sugirió un plan en tres etapas para alcanzar la unión económica y monetaria (UEM). Al mismo tiempo la Comisión Europea propuso una carta social sobre derechos humanos.

Gran Bretaña se opuso a ambas propuestas, manifestando su preocupación de que su soberanía se vería amenazada si se incrementaba el poder de la CE. Sin embargo, se sumó al proyecto de la UEM cuando los cambios operados por toda Europa provocaron la necesidad de una respuesta rápida unida de la CE.

Cuando el comunismo se desplomó en Europa del Este, muchos de los países de su órbita buscaron en la CE ayuda política y económica. La CE aceptó concertar acuerdos de ayuda militar y de asociación con muchos de esos países pero descartó adhesiones inmediatas. Una cumbre de emergencia, en abril de 1990, hizo una excepción con la Alemania oriental permitiendo que este país fuera automáticamente incorporado a la CE tras la reunificación alemana. En la misma cumbre, la República Federal alemana y Francia propusieron una conferencia intergubernamental para conseguir alcanzar una mayor unidad europea después de los grandes cambios políticos sobrevenidos. La primera ministra británica Margaret Thatcher se opuso a una mayor unidad, pero en 1990 John Major se convirtió en primer ministro y adoptó una actitud más conciliadora hacia la idea de la unidad europea. La Conferencia Intergubernamental, junto con una conferencia similar que preparaba la Unión Económica y Monetaria, comenzó a trabajar en una serie de acuerdos que desembocaron en el Tratado de la Unión Europea.

Tratado de la Unión Europea

Representantes de cada país de la CE negociaron el Tratado de la Unión Europea en 1991, y en diciembre el Consejo Europeo se reunió en Maastricht, Holanda, para examinar un borrador. Tras intensas negociaciones entre los miembros, el tratado final fue firmado por el Consejo Europeo el 7 de febrero 1992. Una disposición del tratado establecía que los electores de cada Estado miembro tenían que aprobar la Unión Europea por referéndum; el tratado fue ratificado en octubre de 1993. La Unión Europea se estableció el 1 de noviembre, cuando el tratado entró en vigor.

Perspectiva

La UE representa el deseo de paz y cooperación entre Estados europeos soberanos. A través de una cooperación y un crecimiento mayores la UE puede convertirse en un gran rival económico para Norteamérica y Asia. Sin embargo, el objetivo a largo plazo de un único Estado federal europeo, como imaginaron los primeros postuladores de la cooperación económica europea, ha sido ya en gran parte rechazado.

Se espera que el número de países miembros de la UE crezca antes del final de la década. Turquía solicitó su ingreso en 1987, Chipre y Malta en 1990, y Suiza en 1992. Se supone que algunos países de la Europa del Este solicitarán también su admisión. Suiza retiró más tarde su solicitud de ingreso para no violar su histórica neutralidad.

Otros potenciales aspirantes son los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). En 1991 la CE y la EFTA alcanzaron un acuerdo para crear el Espacio Económico Europeo (EEE) por el que se establecía un mercado único para bienes, servicios y capitales. El Espacio Económico Europeo, que entró en vigor el 1 de enero de 1994, eliminó las barreras entre la UE y la EFTA, que son el mayor socio comercial el uno del otro.

Comisión Europea

La Comisión Europea es el brazo ejecutivo de la UE. Elabora normas y las presenta al Consejo de Ministros. La Comisión Europea también representa a la UE en las relaciones económicas con otros países u organizaciones internacionales. La función administrativa de la Comisión afecta a los fondos y programas de la CE y al reparto de ayudas a otros países.

Comisarios Europeos

JACQUES SANTER

Nacido el 18 de mayo de 1937 en Wasserbillig, Luxemburgo.

Casado, dos hijos. Doctor en Derecho y certificado del Institut d'études politiques (París)

*** Presidente de la Comisión**

Secretaría General, Servicio Jurídico, Oficina de Seguridad, Célula de Prospectiva, Inspección General de Servicios, Servicio Común Interpretación-Conferencias, Servicio del Portavoz, Asuntos Monetarios (conjuntamente con el Sr. de Silguy), Política Exterior y de Seguridad Común y Derechos Humanos (conjuntamente con el Sr. van den Broek), Asuntos Institucionales y Conferencia Intergubernamental (conjuntamente con el Sr. Oreja).

Trayectoria desde 1961

1961-65

Abogado ante el Tribunal de Apelación de Luxemburgo

1963-65

Consejero en el Gabinete del Ministro de Trabajo y Seguridad Social

1965-66

Consejero del Gobierno

1966-72

Secretario parlamentario del Partido Socialcristiano

1972-74

Secretario de Estado para Asuntos Culturales y Asuntos Sociales

1972-74

Secretario general de Partido Socialcristiano

1974-82

Presidente del Partido Socialcristiano

1974-79

Diputado

1975-79

Diputado al Parlamento Europeo (1975–77: vicepresidente)

1976–79

Adjunto del burgomaestre de la ciudad de Luxemburgo

1979–84

Ministro de Hacienda, Trabajo y Seguridad Social

1984–89

Presidente del Gobierno, Ministro de Estado de Hacienda

1984–89

Gobernador del Banco Mundial

1987–90

Presidente del Partido Popular Europeo

1989–94

Primer Ministro, Ministro de Estado, Ministro del Tesoro,

Ministro de Asuntos Culturales

1989–94

Gobernador del Fondo Monetario Internacional

1991–94

Gobernador del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD)

Julio–diciembre de 1985 y enero–junio de 1991

Presidente en ejercicio del Consejo Europeo

SIR LEON BRITTAN, QC

Nacido el 25 de septiembre de 1939 en Londres, Inglaterra.

Casado, dos hijastras.

M.A. de la Universidad de Cambridge, Trinity College, y Henry Fellow de la Universidad de Yale.

*** Vicepresidente de la Comisión**

Relaciones Exteriores con América del Norte, Australia, Nueva Zelanda, Japón, China, Corea del Sur,

Hong Kong, Macao, Taiwán, Política Comercial Común Relaciones con la OCDE y la OMC.

Trayectoria desde 1962

1962

Admitido al ejercicio de la abogacía por el Colegio de Abogados de Londres (Inner Temple)

1966–70

Candidato conservador por North Kensington en las elecciones generales

1974–83

Diputado conservador por Cleveland y Whitby

1983–88

Diputado conservador por Richmond, North Yorkshire

1974–76

Vicepresidente de la comisión parlamentaria sobre empleo del Partido Conservador

1976–78

Portavoz de la oposición para transferencia de competencias y asuntos de la Cámara de los Comunes

1978

Queens Counsel

1978–79

Portavoz de la oposición para transferencia de competencias y empleo

1979–81

Secretario de Estado, Ministerio del Interior

1981

Miembro designado del Consejo Privado de la Reina

1981–83

Ministro de Hacienda

1983–85

Ministro del Interior

1985–86

Ministro de Comercio e Industria

1988

Profesor conferenciante en el Instituto de Estudios Políticos

1989–93

Vicepresidente de la Comisión Europea

1993–94

Miembro de la Comisión, responsable de asuntos económicos exteriores y de política comercial.

MANUEL MARÍN

Nacido el 21 de octubre de 1949 en Ciudad Real, España.

Casado, dos hijas.

Licenciado en Derecho (Madrid), diplomado en Derecho Comunitario (Nancy) y Certificado de Altos Estudios Europeos por el Colegio de Europa (Brujas).

*** Vicepresidente de la Comisión**

Relaciones Exteriores con los Países del Mediterráneo Meridional, del Oriente Próximo y del Oriente Medio, de América Latina y de Asia (salvo Japón, China, Corea del Sur, Hong Kong, Macao y Taiwán), incluidos los asuntos de ayuda al desarrollo.

Trayectoria desde 1974

1974

Miembro del Partido Socialista Obrero Español

1977

Diputado de las Cortes Generales. Reelegido en 1979 y 1982. En su calidad de diputado, miembro de las Comisiones de Defensa y de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados, portavoz del Partido Socialista en la Comisión de Asuntos Exteriores, vicepresidente de la Unión de Partidos Socialistas de las Comunidades Europeas, miembro de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, y miembro del Comité Mixto Parlamento Europeo

– Cortes Generales

1982–85

Secretario de Estado para las relaciones con las Comunidades Europeas, encargado de las negociaciones para la adhesión de España a la CE

1986–88

Vicepresidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, responsable de asuntos sociales, educación y empleo

1989–92

Vicepresidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, responsable de política de cooperación y desarrollo y de la política pesquera común

1993–94

Vicepresidente de la Comisión Europea, responsable de la política de cooperación para el desarrollo, de las relaciones económicas exteriores con el Mediterráneo, América Latina, Asia y los países ACP y de la ayuda humanitaria.

MARTIN BANGEMANN

Nacido el 15 de noviembre de 1934 en Wanzleben, Alemania.

Casado, cinco hijos.

Doctor en Derecho (Munich).

*** Miembro de la Comisión**

Asuntos Industriales, Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones.

Trayectoria desde 1964

1964

Abogado

1972–78

Miembro del Parlamento alemán

1974–78

Presidente del Partido Liberal (FDP) en Baden–Warttemberg

1974–75

Secretario general del FDP

1985–88

Presidente federal del FDP

1973–84

Diputado al Parlamento Europeo

1979–84

Presidente del Grupo Liberal y Democrático del Parlamento Europeo

1984–88

Ministro federal de Economía

1986–89

Miembro del Parlamento alemán

1989–93

Vicepresidente de la Comisión de las Comunidades Europeas, responsable de mercado interior de asuntos industriales

1993–94

Miembro de la Comisión, responsable asuntos industriales y de tecnologías de la información y las telecomunicaciones

KAREL VAN MIERT

Nacido el 17 de enero de 1942 en Oud–Turnhout (Bélgica).

Licenciado en Ciencias Diplomáticas (Gante), estudios de posgrado en el Centre européen universitaire de Nancy.

*** Miembro de la Comisión**

Política de Competencia.

Trayectoria desde 1968

1968–70

Fonds National de Recherche Scientifique/Nationaal Fonds voor Wetenschappelijk Onderzoek

1968–69

Colaborador de Sicco Mansholt

1971–73

Profesor asistente de Derecho internacional en la Vrije Universiteit Brussel

1973–75

Miembro del Gabinete de Henri Simonet, vicepresidente de la Comisión Europea

1976

Secretario internacional del Partido Socialista belga

1977

Jefe del Gabinete de Willy Claes, ministro de Asuntos Económicos

1978–94

Responsable del curso sobre Instituciones Europeas en la Vrije Universiteit Brussel

1978–88

Presidente del Socialistische Partij

1978–80

Vicepresidente de la Unión de Partidos Socialistas de la Comunidad Europea

1979–85

Diputado al Parlamento Europeo

1985–88

Miembro de la Cámara de Representantes belga

1986–92

Vicepresidente de la Internacional Socialista

1989–92

Miembro de la Comisión de las Comunidades Europeas, encargado de transportes, créditos e inversiones y política de los consumidores

Julio de 1992 Responsable también de medio ambiente (ad interim)

1993–94

Miembro de la Comisión Europea, responsable de la política de competencia, de la política de personal y administración, y de la traducción e informática.

HANS VAN DEN BROEK

Nacido el 11 de diciembre de 1936 en París, Francia.

Casado, dos hijas.

Doctor en Derecho (Utrecht), estudios de tercer ciclo en gestión (senior management) en el instituto De Baak (Noordwijk).

*** Miembro de la Comisión**

Relaciones Exteriores con los Países de Europa Central y Oriental, los Países de la Antigua Unión Soviética, Mongolia, Turquía, Chipre, Malta y los demás Países Europeos, Política Exterior y de Seguridad Común y Derechos Humanos (conjuntamente con el Presidente), Servicio Exterior

Trayectoria desde 1965

1965–68

Abogado

1969–73

Secretario del consejo de administración de ENKA BV en Arnhem

1970–74

Concejal en Rheden

1973–76

Director comercial de ENKA BV

1976–81

Diputado de la Cámara Baja del Parlamento.

1978

Miembro de la ejecutiva del Christen–Democratisch Appël

1981–82

Secretario de Estado para Asuntos Exteriores

1982

Ministro de Asuntos Exteriores de los Países Bajos

Vuelve a desempeñar este cargo en 1986 y en 1989

1993–94

Miembro de la Comisión Europea encargado de las relaciones políticas exteriores, la política exterior y de seguridad común

y las negociaciones para la ampliación

JOO DE DEUS ROGADO SALVADOR PINHEIRO

Nacido el 11 de julio de 1945 en Lisboa, Portugal.

Casado, cuatro hijos.

Doctor en Ingeniería Química por la Universidad de Birmingham.

*** Miembro de la Comisión**

Relaciones Exteriores con los Países de África, Caribe y Pacífico, Sudáfrica, incluidos los asuntos de ayuda al desarrollo y Convenio de Lomé.

Trayectoria desde 1981

1981-82

Secretario de Estado en el Ministerio de Educación, responsable de educación y administración escolar

1983-84

Asesor de la Unesco y de la OCDE para la política científica, y vicepresidente del Comité Nacional para la Política Científica y Tecnológica de dicha organización

1984

Vicerrector de la Universidad de Minho

1984-86

Ministro de Educación y Cultura

1987-93

Ministro de Asuntos Exteriores

1993-94

Miembro de la Comisión de las Comunidades Europeas, responsable de las relaciones con el Parlamento Europeo, las relaciones con los Estados miembros en materia de transparencia, de comunicación y de información y cultura y sector audiovisual

PÁDRAIG FLYNN

Nacido el 9 de mayo de 1939 en Castlebar, Irlanda.

Casado, cuatro hijos.

Diplomado por el St Patricks Teachers Training College, Dublín. Exprofesor, Empresario.

*** Miembro de la Comisión**

Asuntos Sociales y Empleo, Relaciones con el Comité Económico y Social.

Trayectoria desde 1967

1967–87

Miembro del Consejo del Condado de Mayo

1975–77

Vicepresidente del Consejo del Condado de Mayo

1977

Diputado por primera vez en el D·il ireann (Parlamento irlandés)

1980–81

Ministro adjunto de Transporte y Energía

1982

Ministro para la Gaeltacht (región de lengua irlandesa)

Ministro de Comercio y Turismo

1982–87

Portavoz del partido Fianna Fil para comercio y turismo

1987–91

Ministro de Medio Ambiente

1992

Ministro de Justicia

Ministro de Industria y Comercio

1993–94

Miembro de la Comisión Europea, responsable de asuntos sociales y empleo, así como de las cuestiones relativas a la inmigración y asuntos interiores y judiciales

MARCELINO OREJA AGUIRRE

Relaciones con el Parlamento Europeo, Relaciones con los Estados miembros (en materia de Transparencia, Comunicación e Información), Cultura y Sector Audiovisual, Oficina de Publicaciones, Asuntos Institucionales y preparación de la Conferencia Intergubernamental de 1996 (conjuntamente con el Presidente).

*** Miembro de la Comisión**

Relaciones con el Parlamento Europeo, Relaciones con los Estados miembros (en materia de Transparencia, Comunicación e Información), Cultura y Sector Audiovisual, Oficina de Publicaciones,

Asuntos Institucionales y preparación de la Conferencia Intergubernamental de 1996 (conjuntamente con el Presidente).

Trayectoria desde 1960

1960

Diplomático, miembro del Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores

1962–70

Jefe del Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores

1962

Miembro del consejo de profesores de la Escuela Diplomática

1968

Subdirector de la Escuela Diplomática

1970

Director de Relaciones Internacionales del Banco de España

1974

Subsecretario del Ministerio de Información y Turismo

1975

Subsecretario de Asuntos Exteriores

1976–80

Ministro de Asuntos Exteriores

1977

Senador por designación real

1979

Diputado al Congreso por la provincia de Guipúzcoa

1980

Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma Vasca con rango de ministro

1982

Diputado por la provincia de Álava

1984–89

Secretario General del Consejo de Europa

1989

Diputado al Parlamento Europeo, presidente de la comisión institucional y vicepresidente del grupo del Partido Popular

1991

Presidente del grupo de consejeros de la Comisión Europea para la Ética de la Biotecnología

1992

Encargado por la comisión institucional del Parlamento Europeo para redactar un anteproyecto de Constitución europea, presentado a la Comisión en abril de 1993

1993

Diputado por la provincia de Álava

1994

Miembro de la Comisión Europea, responsable del sector de energía y de la Agencia de abastecimiento de Euratom y de la política de transportes

ANITA GRADIN

Nacida el 12 de agosto de 1933 en Hrnefors, Suecia.

Casada, una hija.

Licenciada en Trabajo Social y Administración Pública (Estocolmo).

*** Miembro de la Comisión**

Cuestiones relacionadas con la Inmigración y con los ámbitos de la Justicia y asuntos de Interior, relaciones con el Defensor del Pueblo, Control financiero, Lucha antifraude.

Trayectoria desde 1950

1950

Periodista, Vsterbottens folkblad

1952

Empleada del Sindicato Sueco de Trabajadores Forestales y Conductores de Troncos

1956–68

Periodista, Arbetarbladet, Gvle

1960–63

Periodista en el periódico de la Confederación General de Trabajadores por Cuenta Ajena

1963–67

Empleada del Comité de Planificación de la Asistencia Social en Estocolmo

1967–68

Asesora en el Gabinete del Primer Ministro

1968–92

Diputada, miembro de las Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda del Parlamento, delegada ante el Consejo de Europa

1968–82

Presidenta de la sección regional de la Federación de Mujeres Socialdemócratas, Estocolmo. Durante diez años, Presidenta del Sindicato Sueco de Socioeconomistas

1973–80

Presidenta de la Junta Nacional de Adopciones en el Extranjero

1975

Vicepresidenta de la Federación Nacional de Mujeres Socialdemócratas de Suecia

1978–82

Presidenta del Comité de Inmigración, Refugiados y Asuntos Demográficos del Consejo de Europa

1982–86

Ministra responsable de Inmigración e Igualdad de Trato en el Ministerio del Trabajo

1986–91

Ministra responsable del Comercio Exterior en el Ministerio de Asuntos Exteriores

1992–94

Embajadora de Suecia en Austria y en Eslovenia, así como ante el Organismo Internacional de Energía Atómica y las Naciones Unidas en Viena.

EDITH CRESSON

Nacida el 27 de enero de 1934 en Boulogne–Billancourt, Francia.

Casada, dos hijos.

Titulada en la École des Hautes Études commerciales y doctora en demografía.

*** Miembro de la Comisión**

Ciencia, Investigación y Desarrollo, Centro Común de Investigación, Recursos Humanos, Educación, Formación y Juventud.

Trayectoria desde 1958

1958–60

Encargada de estudios en la CFP

1966

Responsable para asuntos agrícolas en la Convención de las Instituciones Republicanas

1968–74

Directora de estudios en institutos de estudios económicos

1974–90

Miembro del Comité directivo del Partido Socialista

1974

Secretaria Nacional del Partido Socialista, encargada de la juventud y de los estudiantes

1977

Alcaldesa de Thuré (Vienne)

1979

Diputada al Parlamento Europeo, miembro de la Comisión de Agricultura

1981

Diputada de Vienne, reelegida en 1986 y 1988

1981–83

Ministra de Agricultura

1982

Miembro de la Diputación Provincial de Vienne

1983

Alcaldesa de Chtellerault

Ministra de Comercio Exterior y de Turismo

1984–86

Ministra de Reconversión Industrial y de Comercio Exterior

1986–88

Secretaria Nacional del Partido Socialista responsable de Industria

1986–91

Presidenta de la Asociación Democrática de Franceses residentes en el Extranjero

1988–90

Ministra de Asuntos Europeos

1990–91

Presidenta–Directora General de Schneider Industries Services International

1991–92

Primera Ministra

1992

Presidenta Directora General de Services Industries Stratégies Internationales Environnement

Presidenta del Instituto de Estudios Europeos

RITT BJERREGAARD

Nacida el 19 de mayo de 1941 en Copenhague, Dinamarca.

Graduada en el Instituto de Formación del Profesorado, Odense.

*** Miembro de la Comisión**

Medio Ambiente y Seguridad Nuclear

Trayectoria desde 1971

1971

Diputada del Partido Socialdemócrata al Parlamento danés

1973

Ministra de Educación

1975–78

Ministra de Educación

1981–82

Ministra de Asuntos Sociales

1981–82

Presidenta del Grupo Parlamentario del Partido Socialdemócrata

1982

Miembro de las Comisiones Parlamentarias de Asuntos Exteriores, Asuntos Europeos, Medio Ambiente, Presupuesto, Cuentas Públicas, etc.

1982–87

Vicepresidenta del Grupo Parlamentario del Partido Socialdemócrata

1987–92

Presidenta del Grupo Parlamentario del Partido Socialdemócrata

1990–94

Presidenta de la Comisión Parlamentaria para el Control de las Cuentas Públicas

1990–94

Miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

1992–94

Presidenta del Movimiento Europeo danés

1992–94

Vicepresidenta de la Asamblea Parlamentaria de la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE)

1992

Vicepresidenta de la Internacional de Mujeres Socialistas

MONIKA WULF-MATHIES

Nacida el 17 de marzo de 1942 en Wernigerode, Alemania.

Casada.

Estudios de Historia, Germánicas y Economía en las Universidades de Hamburgo y Friburgo – Doctora en Letras.

*** Miembro de la Comisión**

Políticas Regionales, Relaciones con el Comité de Regiones, Fondo de Cohesión (de acuerdo con Neil Kinnock y Ritt Bjerregaard).

Trayectoria desde 1968

1968–71

Jefa de Servicio en el Ministerio Federal de Economía

1971–76

Diversas funciones en la Cancillería Federal, Jefa del Departamento de política social

1976

Miembro del Comité Directivo de TV (Sindicato de Servicios Públicos y Transportes)

1978

Miembro del Comité Directivo de Deutsche Lufthansa SA

1980

Reelegida al Comité Directivo del Sindicato TV

1982–94

Presidenta de TV

1988

Vicepresidenta del Comité Directivo de Deutsche Lufthansa

1989

Miembro del Comité de Empresa de VEBA (Unión de las Compañías Mineras y Eléctricas)

Presidenta de la Internacional de Servicios Públicos.

NEIL KINNOCK

Nacido el 28 de marzo de 1942 en Tredegar, Gales del Sur.

Casado, dos hijos.

Licenciado en Relaciones Profesionales e Historia (BA, Cardiff) y diploma de posgrado en Educación.

*** Miembro de la Comisión**

Política de Transportes (incluidas las Redes Transeuropeas).

Trayectoria desde 1966

1966–70

Tutor, profesor responsable de la organización de estudios sobre políticas industriales y sindicatos para la Asociación Educativa de los Trabajadores

1970–94

Diputado laborista al Parlamento por Bedwellty e Islwyn, Gales del Sur

1970–79

Miembro de diversas comisiones especiales de la Cámara de los Comunes: Comisión de Gasto Público, Comisión de Industrias Nacionalizadas y Comisión de Legislación Europea

1974–75

Secretario privado parlamentario para el ministerio de Trabajo

1979

Portavoz principal de la oposición laborista en materia de Educación

1980

Elegido miembro del gobierno laborista en la sombra (shadow cabinet)

1978–94

Miembro del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Laborista

1988

Presidente del Partido Laborista

1983

Miembro del Consejo Privado de la Reina

1983–92

Líder del Partido Laborista

Vicepresidente de la Internacional Socialista

MARIO MONTI

Nacido el 19 de marzo de 1943 en Varese, Italia.

Casado, dos hijos.

Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Bocconi de Milán

Estudios de perfeccionamiento en la Yale University, EE.UU.

*** Miembro de la Comisión**

Mercado Interior Servicios Financieros e Integración Financiera, Aduanas, Asuntos Fiscales

Trayectoria desde 1965

1965– 69

Asistente en la Universidad Bocconi de Milán

1969–70

Encargado de curso en la Universidad de Trento

1970–79

Profesor de la Universidad de Turín

1971–85

Profesor de Teoría y Política Monetaria de la Universidad Bocconi de Milán

1978–94

Editorialista económico del Corriere della Sera

1979–94

Miembro de numerosos consejos de administración

1981

Ponente del Comité del Tesoro sobre la protección del ahorro

1981–82

Presidente del Comité del Tesoro sobre el sistema financiero

1982–85

Presidente de la Sociedad Universitaria Europea de Investigaciones Financieras (SUERF)

1985–86

Miembro del Macroeconomic Policy Group creado por la Comisión de las Comunidades Europeas y el CEPS

1985–94

Profesor de Economía Política y Director del Instituto de Economía Política de la Universidad Bocconi

1985

Fundador del Centro de Economía Monetaria y Financiera Paolo Baffi de la Universidad Bocconi

1987–88

Miembro del Comité de redacción de la ley sobre competencia

1988–89

Miembro del Comité del Tesoro sobre la deuda pública

1988–90

Presidente del grupo de trabajo para la preparación de Italia al mercado interior

1989

Fundador del Instituto Innocenzo Gasparini de Investigaciones Económicas de la Universidad Bocconi.

1989–91

Miembro del Comité del Tesoro sobre la reforma de la ley bancaria

1989–94

Rector de la Universidad Bocconi

1994

Presidente de la Universidad Bocconi

FRANZ FISCHLER

Nacido el 23 de septiembre de 1946 en Absam, Tirol, Austria, en una familia de agricultores.

Casado, cuatro hijos.

Facultad de Agronomía de la Universidad de Viena.

*** Miembro de la Comisión**

Agricultura y Desarrollo Rural.

Trayectoria desde 1973

1973-79

Profesor asociado en el Instituto de Economía Agrarias, sección de planificación regional agraria, Viena.

Director científico de diversos proyectos de investigación, colaborador en granjas escuela de la Universidad y miembro de varios grupos de trabajo de la Administración pública

1979-84

Responsable de cultura y formación, asuntos de ordenación territorial y protección del medio ambiente en la Cámara Agraria Federal para Tirol

1985-89

Director de la Cámara

1989-94

Ministro Federal de Agricultura y Silvicultura

1990-94

Diputado en el Consejo Nacional de la República Austriaca

EMMA BONINO

Nacida el 9 de marzo de 1948 en Bra (Cuneo), Italia.

Licenciada en lenguas y literatura extranjera por la Universidad Bocconi de Milán (1972).

*** Miembro de la Comisión**

Política Pesquera, Política de Protección de los Consumidores, Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO).

Trayectoria desde 1975

1975

Fundadora del CISA (Centro informazione, sterilizzazione e aborto) destinado a prestar asistencia médica a mujeres

1976

Elegida diputada a la Cámara italiana: reelegida en todas las elecciones posteriores (1979, 1983, 1987, 1992, 1994). Ha ocupado cargos como el de presidenta del grupo parlamentario del Partido Radical y miembro de la Mesa del Parlamento

1978

Promotora de la campaña para el referéndum antinuclear, cuyo resultado fue el bloqueo de la energía nuclear civil en Italia

1979

Diputada al Parlamento Europeo; reelegida en 1984

1981

Miembro fundador y posteriormente secretaria de la asociación Food and Disarmament International

1987

Promotora de campañas internacionales en pro de los derechos humanos, civiles y políticos en los países de Europa del Este

1991

Partidaria activa de la política de despenalización de las drogas y de reducción del daño, mediante campañas parlamentarias, de referéndum y de desobediencia civil

1991–1993

Presidenta del Partido Radical transnacional y transpartidista

1993–1994

Elegida Secretaria del Partido

YVES-THIBAUT DE SILGUY

Nacido el 22 de julio de 1948 en Rennes, Francia. Casado, dos hijos.

Licenciado en Derecho, Universidad de Rennes, títulos de Derecho Público, del Institut d'Études politiques de París, de la Escuela Nacional de Administración (ENA), licenciado en Derecho Público, en Ciencias Económicas y Derecho Civil.

*** Miembro de la Comisión**

Asuntos Económicos y Financieros, Asuntos Monetarios (conjuntamente con el Presidente), Crédito e Inversiones, Oficina Estadística.

Trayectoria desde 1976

1976–81

Funcionario en el Ministerio de Asuntos Exteriores (asuntos económicos internacionales y asuntos europeos en los ámbitos de la agricultura y la pesca)

1981–84

Consejero y, posteriormente, director adjunto del Gabinete del Sr. Ortoli, vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Asuntos Económicos y Monetarios

1985–86

Consejero para Asuntos Económicos en la Embajada de Francia en Washington

1986–88

Consejero en el Gabinete del Primer Ministro, responsable de los asuntos europeos y de los asuntos económicos y financieros internacionales

1988–93

Director de asuntos internacionales del grupo Usinor–Sacilor

Delegado General de la Federación Francesa del Acero

Presidente de la Asociación de Productores de Aceros Especiales

Presidente de la Comisión de Finanzas del Eurofer (Grupo Europeo de Productores Siderrgicos)

Vicepresidente de la comisión internacional del CNPF

Miembro del Consejo de Administración de la AFNOR

Miembro del Comité Consultivo de la CECA

1993

Secretario General del Comité Interministerial para las cuestiones de cooperación económica europea, consejero para asuntos europeos ante el Primer Ministro y responsable de la preparación de las cumbres de los países industrializados

1994

Ministro Plenipotenciario

ERKKI ANTERO LIIKANEN

Miembro de la Comisión

Presupuesto, Personal y Administración, Traducción e Informática.

Erkki Antero Liikanen

Nacido el 19 de septiembre de 1950 en Mikkeli, Finlandia.

Casado, dos hijas.

Licenciado en Ciencias Políticas (Economía Política) por la Universidad de Helsinki.

*** Miembro de la Comisión**

Trayectoria desde 1972

1972–90

Diputado, miembro de las Comisiones Parlamentarias de Asuntos Culturales (1972–1975), Agricultura y Silvicultura (vicepresidente) (1977–1979), Asuntos Exteriores (1975–1982) (presidente de 1983 a 1987)

1973–84

Concejal del Ayuntamiento de Mikkeli

1978, 1982, 1988

Miembro del colegio electoral encargado de elegir al presidente de la República

1979–86

Vicepresidente, y posteriormente presidente, del Consejo de Política Regional

1979–87

Miembro del Consejo Nórdico

1980–89

Miembro, y posteriormente presidente, del consejo de administración de Outokumpo

1981–87

Secretario General del Partido Socialdemócrata

1983–87

Comisario delegado del Parlamento en el Banco de Finlandia (vicepresidente)

1983–87

Miembro de la Conferencia de la Presidencia

1987–90

Ministro de Hacienda

1987–90

Ministro delegado en el Ministerio del Interior, responsable de política regional, miembro de los Comités de Asuntos Exteriores, Hacienda y Política Económica y Presupuestaria y presidente de los Comités de Política Regional y Reforma Fiscal

1990–94

Embajador extraordinario y plenipotenciario, jefe de la Misión Diplomática de Finlandia ante la Unión Europea

CHRISTOS PAPOUTSIS

Nacido el 11 de abril de 1953 en Larissa, Grecia.

Economista.

*** Miembro de la Comisión**

Energía y Agencia de Abastecimiento Euratom, Pequeñas y Medianas Empresas, Turismo.

Trayectoria desde 1977

1977

Miembro del Comité Central del PASOK, del que también ha sido miembro del Consejo Ejecutivo, y secretario internacional

1978–80

Presidente de la Federación Nacional de Estudiantes de Grecia

1981–84

Consejero especial para la Administración Pública del Gobierno

1984–94

Diputado al Parlamento Europeo, jefe de la delegación del PASOK y miembro de las Comisiones de Presupuestos y Asuntos Exteriores, Seguridad y Política de Defensa

1984–89

Vicepresidente de la delegación interparlamentaria CEE–Canadá

1987–94

Vicepresidente del grupo del Partido Socialista del Parlamento Europeo

1988–94

Miembro de la presidencia del Partido de los Socialistas Europeos

1989–94

Miembro de la delegación interparlamentaria CEE–EE.UU.

Consejo de Ministros

Principal cuerpo legislativo de la UE, está formado por los ministros de los gobiernos miembros y está auxiliado por el Comité de Representantes Permanentes (o embajadores) de cada Estado miembro.

Consejo Europeo

El país que asume la presidencia del Consejo de Ministros convoca reuniones de los máximos líderes de los Estados miembros, por lo menos una vez cada seis meses. Esta cumbre de los jefes de Estado y de Gobierno se llama Consejo Europeo. Tales reuniones tienen un carácter regular desde 1975. El Consejo Europeo se convirtió en parte oficial de la estructura de la CE en 1987.

Parlamento Europeo

Una de las principales instituciones de la Unión Europea (UE) y único órgano cuyos miembros son elegidos directamente por los ciudadanos de los países miembros de la UE. Fue creado en 1952 como Asamblea Común para proporcionar un elemento democrático a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Cuando se crearon, en 1957, la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) mediante el Tratado de Roma, se amplió la Asamblea para abarcar a la CECA, la CEE y el EURATOM, conformando lo que ahora se conoce como Unión Europea. El nombre de Parlamento Europeo fue reconocido oficialmente en 1987 con la firma del Acta Única Europea.

Normalmente, las sesiones plenarias del Parlamento tienen lugar en Estrasburgo; los comités de trabajo se reúnen en Bruselas; y la secretaría, u órganos administrativos, tienen su sede en Luxemburgo. Actualmente, se compone de más de 500 miembros; desde 1979 se eligen mediante sufragio universal cada cinco años. Los escaños se reparten entre los países miembros en función de la población de cada país. Los miembros del Parlamento Europeo, o euro-diputados, no se agrupan por países, sino por afinidades políticas y se suelen formar coaliciones que no tienen en cuenta ni las barreras nacionales ni las ideológicas.

El papel del Parlamento Europeo dentro de la Unión Europea está limitado por la subordinación de sus poderes al Consejo de Ministros y a la Comisión Europea, el ejecutivo y el legislativo del sistema de la UE. En teoría, el Parlamento tiene el poder de disolver la Comisión, pero este poder nunca ha sido puesto en práctica dado el caos que provocaría y porque el Parlamento no tendría ningún control sobre el nombramiento de los comisarios. El Parlamento y la Comisión comparten algunas responsabilidades presupuestarias, aunque no con el mismo poder, pudiendo el Parlamento, en teoría, rechazar los presupuestos, pero sólo puede tomar decisiones sobre un porcentaje minoritario del gasto total, relativo a los gastos no obligatorios. Los poderes legislativos no obligaban a los países miembros hasta la firma del Acta Única Europea y al Tratado de Maastricht de 1992. El primero autorizaba al Parlamento a revisar la legislación y a una toma de decisión conjunta en cuanto a tratados de adhesión y a acuerdos de asociación con terceros países se refiere. El segundo aumentaba esta toma de decisiones conjunta y creaba la posibilidad de que el Parlamento tuviera poder de veto sobre algunos temas, como por ejemplo, en relación al Mercado Único; también permitía que el Parlamento obligara a la Comisión a tener en cuenta algunas propuestas legislativas; también permitía que el Parlamento investigara la mala aplicación de las leyes de la UE.

Al igual que la ampliación de las potestades y funciones del Parlamento ha sido lenta y limitada, en el futuro probablemente su poder se encuentre también limitado y su actividad se desarrolle con lentitud: a pesar de ser la única institución supranacional elegida democráticamente en toda la Unión Europea, y a pesar del principio de la UE de subsidiariedad (delegación de la autoridad en las instituciones locales competentes cada vez que ello sea posible), los poderes del Parlamento Europeo suponen una amenaza para la soberanía de los países miembros y no puede aumentarse a no ser que esos mismos Estados acuerden unánimemente su ampliación.

Comités

Una vez que el Tratado de la Unión Europea incrementó el poder político del Consejo Europeo, otros órganos asumieron un papel consultivo similar al que antes tuvo el Parlamento. El Comité Económico y Social es uno de ellos. Sus 189 miembros son nombrados cada cuatro años por el Consejo de Ministros para representar a empresarios y trabajadores, y otros grupos de interés. El Comité tiene estrictamente una función asesora, pero el Consejo de Ministros y la Comisión Europea están obligados a consultarlo en muchas decisiones legislativas. Otro grupo importante es el Comité de las Regiones, creado por el Tratado de la Unión Europea para acercar la UE a los ciudadanos y permitir que se expresen las autoridades regionales y locales. El Comité consta de 189 miembros designados en función de la población de cada país. Carece de poder legislativo pero tiene que ser consultado sobre temas relacionados con cuestiones económicas y sociales.

Tribunal de Justicia

El árbitro final de todas las materias legales de la UE es el Tribunal de Justicia. Está compuesto por trece jueces designados por un periodo de seis años, con al menos un juez de cada Estado miembro. El tribunal media en las disputas entre los gobiernos de los estados miembros y las instituciones europeas, y entre las instituciones europeas entre sí, así como en las apelaciones contra fallos y decisiones de la UE. Los tribunales de los Estados miembros remiten a menudo al Tribunal de Justicia casos relativos a puntos poco claros de la legislación de la UE. El tribunal emite fallos de cumplimiento obligatorio que ayudan a los tribunales nacionales a la hora de dictar sentencia. Los fallos del Tribunal de Justicia sientan precedentes legales y se convierten en parte de la jurisprudencia de cada Estado miembro.

Bibliografía

- Internet: <http://europa.eu.int>
- Paginas relacionadas con la Unión Europea

Libro La Unión Europea Ed. Aguilar de la biblioteca publica.

Libro Comisarios de la EU Ed Aguilar de la biblioteca publica.

Nota:

Todo el trabajo ha sido tecleado íntegramente a ordenador.